



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 146 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO. Diputación de Granada.- *Impuestos, tasas, precios públicos e ingresos de derechos público al cobro en el cuarto período de 2020* 2

AYUNTAMIENTOS

CHIMENEAS.- *Admisión a trámite de proyecto de actuación para instalación de planta de compostaje* 15
 GUADIX.- *Tasa de recogida de basura, cuarto bimestre de 2020* 12
 LOS GUÁJARES.- *Delegación de competencias en Junta de Gobierno Local* 1

Pág.

VALLE DEL ZALABÍ.- *Exposición de la modificación de presupuesto nº 06/2020* 12
Expediente de modificación de crédito nº 07/2020 12
Expediente de modificación de crédito nº 11/2020 13
Expediente de modificación de crédito nº 09/2020 13
Expediente de modificación de crédito nº 08/2020 13
 VEGAS DEL GENIL.- *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal del ICIO* 14

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA UMBRÍA DE LOPERA Y LAS CANTERAS.- *Convocatoria a junta general ordinaria* 15



Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
 DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 3.628

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)*Delegación competencias en Junta de Gobierno Local***EDICTO**

Decreto de Alcaldía, asunto: delegaciones en JGL.

Vista la necesidad de modificar la delegación de competencias en la junta de gobierno local aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 11/01/2019, en relación con el ejercicio de la competencia relativa a:

1. La concesión de licencias urbanísticas de obras "menores" y "mayores" (por afectar a la estructura o elementos esenciales del inmueble, así como aquellas que se pretendan ejecutaren espacios protegidos.)
2. Denegación de Licencias de obras mayores y menores.
3. La resolución de expedientes de protección de legalidad urbanística así como los expedientes sancionadores en materia de urbanismo.
4. Liquidación provisional y definitiva del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.
5. Liquidación de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.
6. Liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar la delegación de competencia quedando la misma con el siguiente contenido:

1. La concesión, arrendamiento o cesión de uso de bienes en los supuestos que con arreglo a la legislación vigente sea competencia de la Alcaldía.
2. La declaración de la situación legal de ruina urbanística.
3. Incoación y resolución de los expedientes disciplinarios de los empleados municipales.
4. Concesión de:
 - Licencia de actividad, calificación ambiental con declaración responsable y comunicación previa.
 - Licencias urbanísticas.
 - Licencia de uso de dominio público.
5. Liquidación provisional y definitiva del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.
6. Liquidación de tasa por expedición de licencia urbanística.
7. Liquidación de tasa por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.
8. Resolución de expedientes de protección de legalidad urbanística así como los expedientes sancionadores en materia de urbanismo.

SEGUNDO.- Comunicar la modificación de la delegación a los miembros de la junta de gobierno local para que proceda a su aceptación.

Los Guájares, 1 de septiembre de 2020.-El Alcalde, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Impuestos, tasas, precios públicos e ingresos de derecho público al cobro en el cuarto período de 2020

EDICTO

Mediante el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos, municipios y corporaciones de derecho público que a continuación se relacionan, que los recibos estarán al cobro en período voluntario de cobranza único desde el 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2020.

RELACIÓN DE CORPORACIONES, EJERCICIOS, PERÍODOS Y CONCEPTOS

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>EJERC.</u>
AGRÓN	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
AGRÓN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
AGRÓN	IBI URBANA	ANUAL	2020
AGRÓN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALAMEDILLA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALAMEDILLA	IVTM	ANUAL	2020
ALBOLOTE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALBONDÓN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALBONDÓN	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALBONDÓN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALBUÑÁN	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
ALBUÑÁN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALBUÑÁN	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALBUÑÁN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALBUÑOL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALBUÑUELAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALBUÑUELAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALBUÑUELAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALDEIRE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALFACAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALFACAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALFACAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALGARINEJO	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ALGARINEJO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALGARINEJO	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALGARINEJO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALHAMA DE GRANADA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
ALHAMA DE GRANADA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ALHAMA DE GRANADA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALHAMA DE GRANADA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALHAMA DE GRANADA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALHENDÍN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALHENDÍN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALICÚN DE ORTEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALICÚN DE ORTEGA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALICÚN DE ORTEGA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALICÚN DE ORTEGA	IVTM	ANUAL	2020
ALMEGÍJAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
ALMEGÍJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALMEGÍJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALMEGÍJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALPUJARRA DE LA SIERRA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2020
ALPUJARRA DE LA SIERRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ALPUJARRA DE LA SIERRA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ALPUJARRA DE LA SIERRA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ALPUJARRA DE LA SIERRA	IVTM	ANUAL	2020

ALQUIFE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ARENAS DEL REY	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ARENAS DEL REY	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BEAS DE GRANADA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
BEAS DE GRANADA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BEAS DE GRANADA	IBI URBANA	ANUAL	2020
BEAS DE GRANADA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BEAS DE GUADIX	AGUA Y BASURA	1ER. TRIMESTRE	2020
BEAS DE GUADIX	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
BEAS DE GUADIX	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BEAS DE GUADIX	IBI URBANA	ANUAL	2020
BEAS DE GUADIX	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BENALÚA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
BENALÚA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
BENALÚA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BENALÚA	IBI URBANA	ANUAL	2020
BENALÚA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BENALÚA DE LAS VILLAS	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
BENALÚA DE LAS VILLAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BENALÚA DE LAS VILLAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
BENALÚA DE LAS VILLAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BENAMAUREL	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
BENAMAUREL	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
BENAMAUREL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BENAMAUREL	IBI URBANA	ANUAL	2020
BENAMAUREL	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BÉRCHULES	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
BÉRCHULES	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
BÉRCHULES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BÉRCHULES	IBI URBANA	ANUAL	2020
BÉRCHULES	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BÉRCHULES	VADOS	ANUAL	2020
BUBIÓN	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
BUBIÓN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BUBIÓN	IBI URBANA	ANUAL	2020
BUBIÓN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
BUSQUÍSTAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
BUSQUÍSTAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
BUSQUÍSTAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CACÍN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÁDIAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
CÁDIAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÁJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CALAHORRA (LA)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
CALAHORRA (LA)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CALAHORRA (LA)	IBI URBANA	ANUAL	2020
CALAHORRA (LA)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CALICASAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CALICASAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
CALICASAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CAMPOTÉJAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
CAMPOTÉJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CAMPOTÉJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
CAMPOTÉJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CANILES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÁÑAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CAPILEIRA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
CAPILEIRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CARATAUNAS	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
CARATAUNAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CARATAUNAS	IBI URBANA	ANUAL	2020

CARATAUNAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CARCHUNA-CALAHONDA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CARCHUNA-CALAHONDA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CARCHUNA-CALAHONDA	MERCADILLOS	4º TRIMESTRE	2020
CARCHUNA-CALAHONDA	VADOS	ANUAL	2020
CÁSTARAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÁSTARAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
CÁSTARAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CASTILLÉJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CASTILLÉJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
CASTILLÉJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CASTRIL	AGUA	2º TRIMESTRE	2020
CASTRIL	BASURA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2020
CASTRIL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CASTRIL	VADOS	ANUAL	2020
C. R. ACEQUIA ALMEGÚJAR	REGADIOS	ANUAL	2020
C. R. ACEQUIA LA ESTRELLA	REGADIOS	ANUAL	2020
CDA. REG. BENAMAUREL	REGADIOS	ANUAL	2019
CDA. REG. CAÑADA DE VÉLEZ	REGADIOS	ANUAL	2020
CENES DE LA VEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CENES DE LA VEGA	IBI URBANA	ANUAL	2020
CENES DE LA VEGA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CHAUCHINA	BASURA	3ER. TRIMESTRE	2020
CHAUCHINA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CHAUCHINA	IBI URBANA	ANUAL	2020
CHAUCHINA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CHAUCHINA	VADOS	ANUAL	2020
CHIMENEAS	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
CHIMENEAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CHIMENEAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
CHIMENEAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CHURRIANA DE LA VEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CHURRIANA DE LA VEGA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
CIJUELA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
CIJUELA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CIJUELA	IBI URBANA	ANUAL	2020
CIJUELA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
COGOLLOS DE GUADIX	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	4º TRIMESTRE	2019
COGOLLOS DE GUADIX	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
COGOLLOS DE GUADIX	IBI URBANA	ANUAL	2020
COGOLLOS DE GUADIX	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
COGOLLOS DE GUADIX	CANON	ANUAL	2019
COGOLLOS DE LA VEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
COLOMERA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CORTES DE BAZA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CORTES Y GRAENA	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
CORTES Y GRAENA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CUEVAS DEL CAMPO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÚLLAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
CÚLLAR VEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DARRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2019
DARRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2020
DARRO	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
DARRO	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
DARRO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DARRO	IBI URBANA	ANUAL	2020
DARRO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DEHESAS DE GUADIX	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
DEHESAS DE GUADIX	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DEHESAS DE GUADIX	IBI URBANA	ANUAL	2020
DEHESAS DE GUADIX	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020

DEHESAS VIEJAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DEHESAS VIEJAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
DEHESAS VIEJAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DEIFONTES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DIEZMA	BASURA	ANUAL	2020
DIEZMA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DÍLAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
DÍLAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DÍLAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
DÍLAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DÓLAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
DÓLAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DÓLAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
DÓLAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	IBI URBANA	ANUAL	2020
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DÚDAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
DÚDAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DÚDAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
DÚDAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
DÚRCAL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
DÚRCAL	IBI URBANA	ANUAL	2020
DÚRCAL	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ESCÚZAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
ESCÚZAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ESCÚZAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ESCÚZAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
ESCÚZAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
FERREIRA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
FERREIRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
FERREIRA	IBI URBANA	ANUAL	2020
FERREIRA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
FONELAS	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
FONELAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
FONELAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
FONELAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
FORNES	AGUA Y ALCANTARILLADO	4º TRIMESTRE	2019
FORNES	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
FORNES	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
FORNES	IBI URBANA	ANUAL	2020
FORNES	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
FREILA	AGUA Y BASURA	1ER. TRIMESTRE	2020
FREILA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
FREILA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
FREILA	IBI URBANA	ANUAL	2020
FREILA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
FUENTE VAQUEROS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
FUENTE VAQUEROS	VADOS	ANUAL	2020
GABIAS (LAS)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
GABIAS (LAS)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GABIAS (LAS)	IBI URBANA	ANUAL	2020
GABIAS (LAS)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
GALERA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
GALERA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GALERA	IBI URBANA	ANUAL	2020
GALERA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
GOBERNADOR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
GOBERNADOR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GOBERNADOR	IBI URBANA	ANUAL	2020

GOBERNADOR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
GÓJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GÓJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
GÓJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
GORAFE	CANALONES	ANUAL	2020
GORAFE	COTOS DE CAZA	ANUAL	2020
GORAFE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GUADAHORTUNA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
GUADAHORTUNA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GUADAHORTUNA	IBI URBANA	ANUAL	2020
GUADAHORTUNA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
GUÁJARES (LOS)	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
GUÁJARES (LOS)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GUALCHOS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GÜÉJAR SIERRA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
GÜÉJAR SIERRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
GÜEVÉJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉLAGO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉLAGO	IBI URBANA	ANUAL	2020
HUÉLAGO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
HUÉLAGO	IVTM	ANUAL	2020
HUÉNEJA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
HUÉNEJA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉNEJA	IBI URBANA	ANUAL	2020
HUÉNEJA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
HUÉSCAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
HUÉSCAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉSCAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
HUÉSCAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
HUÉTOR DE SANTILLÁN	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. BIMESTRE	2019
HUÉTOR DE SANTILLÁN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉTOR TÁJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉTOR TÁJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
HUÉTOR TÁJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
HUÉTOR VEGA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
HUÉTOR VEGA	IBI URBANA	ANUAL	2020
HUÉTOR VEGA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ÍLLORA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ÍTRABO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ÍTRABO	IBI URBANA	ANUAL	2020
ÍTRABO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
IZNALLOZ	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
IZNALLOZ	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
IZNALLOZ	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
IZNALLOZ	IBI URBANA	ANUAL	2020
IZNALLOZ	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
JÁTAR	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
JÁTAR	BASURA	2º SEMESTRE	2020
JÁTAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
JÁTAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
JÁTAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
JAYENA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
JAYENA	IBI URBANA	ANUAL	2020
JAYENA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
JÉREZ DEL MARQUESADO	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
JÉREZ DEL MARQUESADO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
JÉREZ DEL MARQUESADO	IBI URBANA	ANUAL	2020
JÉREZ DEL MARQUESADO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
JETE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
JUN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
JUN	IBI URBANA	ANUAL	2020

JUN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
JUVILES	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
JUVILES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LÁCHAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LÁCHAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
LÁCHAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
LANJARÓN	CANALONES	ANUAL	2020
LANJARÓN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LANJARÓN	AUTOTAXIS	ANUAL	2020
LANJARÓN	TOLDOS Y VOLADIZOS	ANUAL	2020
LANJARÓN	TASAS DE CEMENTERIO	ANUAL	2020
LANJARÓN	VADOS	ANUAL	2020
LANTEIRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LANTEIRA	IBI URBANA	ANUAL	2020
LANTEIRA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
LECRÍN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LENTEGÍ	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LOBRAS	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
LOBRAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LOJA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
LOJA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
LOJA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LOJA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
LOJA	TASA PUB. RADIO. MUNIC.-sub-	ABRIL	2020
LOJA	TASA PUB. RADIO. MUNIC.-sub-	MAYO	2020
LOJA	TASA PUB. RADIO. MUNIC.-sub-	JUNIO	2020
LOJA	VENTA AMBULANTE	MARZO	2020
LOJA	PUESTOS DE MERCADOS	MARZO	2020
LOJA	PUESTOS DE MERCADOS	ABRIL	2020
LOJA	PUESTOS DE MERCADOS	MAYO	2020
LOJA	PUESTOS DE MERCADOS	JUNIO	2020
LOJA	ANEXOS PLAZA KIOSCOS	MARZO	2020
LOJA	ANEXOS PLAZA KIOSCOS	ABRIL	2020
LOJA	ANEXOS PLAZA KIOSCOS	MAYO	2020
LOJA	ANEXOS PLAZA KIOSCOS	JUNIO	2020
LUGROS	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
LUGROS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
LUJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MALAHÁ (LA)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
MALAHÁ (LA)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MALAHÁ (LA)	IBI URBANA	ANUAL	2020
MALAHÁ (LA)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MARACENA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MARCHAL	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
MARCHAL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MARCHAL	IBI URBANA	ANUAL	2020
MARCHAL	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MOCLÍN	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
MOCLÍN	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
MOCLÍN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MOCLÍN	IBI URBANA	ANUAL	2020
MOCLÍN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MOLVÍZAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MOLVÍZAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
MOLVÍZAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MONACHIL	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. BIMESTRE	2020
MONACHIL	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º BIMESTRE	2020
MONACHIL	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
MONACHIL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MONACHIL	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MONTEFRÍO	BASURA	ANUAL	2020

MONTEFRÍO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MONTEFRÍO	IBI URBANA	ANUAL	2020
MONTEFRÍO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MONTEJÍCAR	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
MONTEJÍCAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MONTEJÍCAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MONTILLANA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MORALEDA DE ZAFAYONA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
MORALEDA DE ZAFAYONA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
MORALEDA DE ZAFAYONA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MORALEDA DE ZAFAYONA	IBI URBANA	ANUAL	2020
MORALEDA DE ZAFAYONA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MORELÁBOR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MURTAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
MURTAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
MURTAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
MURTAS	IVTM	ANUAL	2020
NEVADA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
NEVADA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
NEVADA	IBI URBANA	ANUAL	2020
NEVADA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
NIGÜELAS	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
NIGÜELAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
NIGÜELAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
NIGÜELAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
NÍVAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
NÍVAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
NÍVAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
OGÚJARES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
OGÚJARES	IBI URBANA	ANUAL	2020
OGÚJARES	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ORCE	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ORCE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ORCE	IBI URBANA	ANUAL	2020
ORCE	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ÓRGIVA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ÓRGIVA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ÓRGIVA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ÓRGIVA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
OTÍVAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PAMPANEIRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PEDRO MARTÍNEZ	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
PEDRO MARTÍNEZ	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PEDRO MARTÍNEZ	IBI URBANA	ANUAL	2020
PEDRO MARTÍNEZ	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
PEDRO MARTÍNEZ	IVTM	ANUAL	2020
PELIGROS	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
PELIGROS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PELIGROS	IBI URBANA	ANUAL	2020
PELIGROS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
PEZA (LA)	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. SEMESTRE	2020
PEZA (LA)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
PEZA (LA)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PEZA (LA)	IBI URBANA	ANUAL	2020
PEZA (LA)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
PEZA (LA)	NICHOS	ANUAL	2020
PEZA (LA)	TUMBAS	ANUAL	2020
PINAR (EL)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
PINAR (EL)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PINAR (EL)	IBI URBANA	ANUAL	2020
PINAR (EL)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020

PINOS GENIL	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
PINOS GENIL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PINOS GENIL	IBI URBANA	ANUAL	2020
PINOS GENIL	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
PINOS PUENTE	BASURA	4º TRIMESTRE	2019
PINOS PUENTE	BASURA	1ER. TRIMESTRE	2020
PINOS PUENTE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PIÑAR	AGUA Y BASURA	1ER. SEMESTRE	2020
PIÑAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PIÑAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
PIÑAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
POLÍCAR	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
POLÍCAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
POLÍCAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
POLÍCAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
POLOPOS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PÓRTUGOS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PUEBLA DE DON FADRIQUE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PULIANAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PULIANAS	IBI URBANA	ANUAL	2020
PULIANAS	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
PURULLENA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. BIMESTRE	2020
PURULLENA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
PURULLENA	IBI URBANA	ANUAL	2020
PURULLENA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
QUÉNTAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º BIMESTRE	2020
QUÉNTAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
QUÉNTAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
QUÉNTAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
QUÉNTAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
RUBITE	AGUA Y BASURA	3ER. TRIMESTRE	2020
RUBITE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
SALAR	AGUA	2º TRIMESTRE	2020
SALAR	ALCANTARILLADO	1ER. SEMESTRE	2020
SALAR	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
SALAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
SALAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
SALAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
SALAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
SALAR	VENTA AMBULANTE	1ER. SEMESTRE	2020
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	IBI URBANA	ANUAL	2020
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
SANTA FE	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
SANTA FE	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
SANTA FE	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
SANTA FE	IBI URBANA	ANUAL	2020
SANTA FE	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
SANTA FE	TASAS DE CEMENTERIO	ANUAL	2020
SOPORTÚJAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
SOPORTÚJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
SORVILÁN	BASURA	3ER. BIMESTRE	2020
SORVILÁN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TAHÁ (LA)	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	4º TRIMESTRE	2019
TAHÁ (LA)	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
TAHÁ (LA)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TORRE-CARDELA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TORRE-CARDELA	IBI URBANA	ANUAL	2020
TORRE-CARDELA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
TORRE NUEVA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TORRE NUEVA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020

TORVIZCÓN	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TORVIZCÓN	IBI URBANA	ANUAL	2020
TORVIZCÓN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
TREVÉLEZ	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
TURÓN	AGUA Y BASURA	2º TRIMESTRE	2020
TURÓN	IBI URBANA	ANUAL	2020
TURÓN	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
TURRO (EL)	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER.BIMESTRE	2020
TURRO (EL)	IVTM	ANUAL	2020
UGÍJAR	BASURA	3ER.TRIMESTRE	2020
UGÍJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VALDERRUBIO	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
VALDERRUBIO	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VALLE (EL)	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
VALLE (EL)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VALLE (EL)	IBI URBANA	ANUAL	2020
VALLE (EL)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VALLE DEL ZALABÍ	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
VALLE DEL ZALABÍ	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VALLE DEL ZALABÍ	IBI URBANA	ANUAL	2020
VALLE DEL ZALABÍ	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VÁLOR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2020
VÁLOR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VEGAS DEL GENIL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VÉLEZ DE BENAUDALLA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
VÉLEZ DE BENAUDALLA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
VÉLEZ DE BENAUDALLA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VÉLEZ DE BENAUDALLA	TASAS DE CEMENTERIO	ANUAL	2020
VENTAS DE HUELMA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
VENTAS DE HUELMA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VENTAS DE HUELMA	IBI URBANA	ANUAL	2020
VENTAS DE HUELMA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VENTAS DE ZAFARRAYA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
VENTAS DE ZAFARRAYA	IBI URBANA	ANUAL	2020
VENTAS DE ZAFARRAYA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VILLA DE OTURA	TRAT RESIDUOS SÓLIDOS-CANON	2º BIMESTRE	2020
VILLA DE OTURA	TRAT RESIDUOS SÓLIDOS-CANON	3ER. BIMESTRE	2020
VILLA DE OTURA	BASURA	2º BIMESTRE	2020
VILLA DE OTURA	BASURA	3ER. BIMESTRE	2020
VILLA DE OTURA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VILLA DE OTURA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VILLAMENA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VILLAMENA	IBI URBANA	ANUAL	2020
VILLAMENA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VILLANUEVA DE LAS TORRES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VILLANUEVA DE LAS TORRES	IBI URBANA	ANUAL	2020
VILLANUEVA DE LAS TORRES	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
VILLANUEVA MESÍA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VÍZNAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
VÍZNAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
VÍZNAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ZAFARRAYA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1ER. TRIMESTRE	2020
ZAFARRAYA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2020
ZAFARRAYA	BASURA	1ER. TRIMESTRE	2020
ZAFARRAYA	BASURA	2º TRIMESTRE	2020
ZAFARRAYA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ZAFARRAYA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ZAFARRAYA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ZAGRA	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	3ER. BIMESTRE	2020
ZAGRA	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ZAGRA	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020

ZAGRA	IBI URBANA	ANUAL	2020
ZAGRA	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ZUBIA (LA)	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ZUBIA (LA)	IBI URBANA	ANUAL	2020
ZUBIA (LA)	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020
ZÚJAR	IMP. BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL	ANUAL	2020
ZÚJAR	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ANUAL	2020
ZÚJAR	IBI URBANA	ANUAL	2020
ZÚJAR	IBI RÚSTICA	ANUAL	2020

El pago de los recibos se podrá realizar, utilizando el impreso que se facilitará a tal efecto, por email o correo ordinario:

Con tarjeta bancaria (Mastercard y VISA) capturando, con el móvil, el código QR o Bidi impreso en el recibo.

Con tarjeta bancaria (Mastercard y VISA), introduciendo la referencia y el importe del recibo en <https://www.tributosgranada.es/>.

En cualquier banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito que tenga la consideración de entidad colaboradora de este Servicio, de lunes a viernes en los horarios establecidos por las oficinas de las entidades siguientes:

- Bankia.
- Caja Rural de Granada.
- Caixabank.
- BBVA.
- Banco de Santander.
- Catalunya Bank.
- Caja Sur.
- Unicaja.
- Banco de Sabadell.
- Cajamar.

Los contribuyentes que por cualquier motivo no reciban en su domicilio el recibo correspondiente dentro del plazo voluntario, podrán solicitar un duplicado del mismo en la página web del Servicio Provincial Tributario (<http://www.tributosdipgra.es>), en el Ayuntamiento respectivo o cualquiera de las Oficinas del Servicio Provincial Tributario en la provincia:

- Albolote. Plaza de las Ánimas, nº 2, bajo 3.
- Albuñol: Avenida 28 de Febrero, nº 12, 1º
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, bajo.
- La Herradura. Av. Prieto Moreno, s/n.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Ángeles, bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Íllora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz. Avenida Andalucía, nº 15, bajo.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio Las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, bajo.
- Órgiva. Calle Mulhacén, nº 9, bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 10, 1º.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación del pago a través de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 28 de agosto de 2020.-El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NÚMERO 3.607

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)*Tasa de recogida de basura cuarto bimestre 2020***EDICTO**

Confeccionado el padrón de la Tasa por Recogida Basura del municipio de Guadix, correspondiente al cuarto bimestre del año 2020, se expone al público por espacio de quince días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

Se hace saber que el período de cobranza en voluntaria será desde el día 15 de septiembre de 2020 hasta el 16 de noviembre de 2020, durante el cual podrán pagar los recibos en cualquier oficina de las Entidades Colaboradoras de la Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, en todo el territorio nacional, siendo éstas:

BANKIA

Caja Rural de Granada

Banco Santander

Cajamar

La Caixa

B.B.V.A.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Guadix, 25 de agosto de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 3.565

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Exposición de la modificación presupuesto nº 06/2020***EDICTO**

D. Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada,

HAGO SABER: Al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 06/2020, del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2020 aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 06/07/2020 y publicados en el B.O.P. nº 119, de fecha 17/07/2020, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se realiza mediante transferencia de créditos que no han sido comprometidas y su baja no perjudica el servicio a que están destinados.

- Pro.-Eco.: 337-22609

Descripción: Activid. culturales y deport. (fiestas, mayores, teatro)

Bajan: 1.074,48

- Pro.-Eco.: 171-635

Descripción: Mobiliario Urbano- parques

Suben: 1.074,48

Total modificación: 1.074,48

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle del Zalabí, 26 de agosto de 2020.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.566

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Exps. modificación presupuesto nº 07/2020***EDICTO**

D. Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada,

HAGO SABER: Al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 07/2020, del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2020 aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 06/07/2020 y publicados en el B.O.P. nº 119, de fecha 17/07/2020, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se realiza mediante transferencia de créditos que no han sido comprometidas y su baja no perjudica el servicio a que están destinados.

- Pro. Eco.: 337 22609

Descripción: Activid. culturales y deport. (fiestas, mayores, teatro)

Bajan: 1.800,77

- Pro. Eco.: 155 623

Descripción: Maquinaria, instalaciones y útiles

Suben: 1.800,77

Total modificación: 1.800,77

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle del Zalabí, 26 de agosto de 2020.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.567

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Exps. modificación presupuesto nº 11/2020***EDICTO**

D. Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada,

HAGO SABER: Al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 11/2020, del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2020 aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 06/07/2020 y publicados en el B.O.P. nº 119, de fecha 17/07/2020, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se realiza mediante transferencia de créditos que no han sido comprometidas y su baja no perjudica el servicio a que están destinados.

- Pro. Eco.: 342 22199

Descripción: Otros suministros - Piscinas (cloros y otros)

Bajan: 2.000,00

- Pro. Eco.: 337 461

Descripción: Transf. Dipt. Concerta. Comp. Cultura

Suben: 612,44

- Pro. Eco.: 1631 22109

Descripción: Suministros varios

Suben: 2.000,00

- Pro. Eco.: 943 463

Descripción: A mancomunidades

Suben: 612,44

Total modificación: 2.612,44

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle del Zalabí, 26 de agosto de 2020.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.570

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Exps. modificación presupuesto nº 09/2020***EDICTO**

D. Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

Hago saber: En la intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a

efectos de reclamaciones los expedientes de modificación de crédito número 09/2020 del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020, aprobados inicialmente por el pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 29/07/2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con arreglo a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclame: Pleno:

Valle del Zalabí, 25 de agosto de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.571

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Exps. modificación presupuesto nº 08/2020***EDICTO**

D. Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada.

Hago saber: Al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 08/2020, del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2020 aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 06/07/2020 y publicados en el B.O.P. nº 119, de fecha 17/07/2020, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se realiza mediante transferencia de créditos que no han sido comprometidas y su baja no perjudica el servicio a que están destinados.

- Pro. Eco.: 337 22609

Descripción: Activid. culturales y deport (fiestas, mayores, teatro)

Bajan: 2.904,00

- Pro. Eco.: 334 682

Descripción: Reparación cuadro eléctrico Salón Exfiliiana

Suben: 2.904,00

Total modificación: 2.904,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle del Zalabí, 26 de agosto de 2020.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.612

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal del ICIO***EDICTO**

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de julio de 2020, sobre aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. TEXTO DEFINITIVO (aprobación en pleno 29/07/2020.)

ARTÍCULO 1º.- Fundamento Legal

El Ayuntamiento de Vegas del Genil, en uso de sus facultades y conforme a lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 15 a 19, 59.2 y 100 a 1003 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se regirá por la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al Ayuntamiento de la imposición.

ARTÍCULO 3º.- Sujetos pasivos

1. Son sujetos pasivos de este impuesto a título de contribuyente.

a) Las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria, propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras siempre que sean dueños de las obras.

b) Quien ostente la condición de dueño de la obra en los demás casos.

2. Tienen la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no fueren los propios contribuyentes.

ARTÍCULO 4º.- Base imponible, cuota y devengo

1. La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

2. La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

3. El tipo de gravamen será el 2 %.

4. El impuesto de devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

ARTÍCULO 5º.- Gestión. Recaudación.

5.1. El Impuesto regulado en la presente ordenanza se exigirá en régimen de autoliquidación, que se presentará obligatoriamente al solicitar la licencia urbanística, y conjuntamente con la autoliquidación por la tasa por expedición de licencia urbanística, debiendo realizarse el pago resultante de aquella en cualquiera de las entidades colaboradoras especificadas en el impreso.

5.2. Para los supuestos en que se hayan iniciado las obras sin haber solicitado la preceptiva licencia urbanística, la autoliquidación se presentará y abonará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de devengo del Impuesto (el inicio de las obras). De no practicarse la autoliquidación, el Ayuntamiento procederá a practicar liquidación provisional y a tramitar su cobro por los sistemas previstos en el Reglamento General de Recaudación, todo ello sin perjuicio de la facultad municipal de incoar expedientes sancionadores por incumplimiento de la obligación tributaria y de la normativa urbanística.

5.3. La autoliquidación tendrá el carácter de provisional y sometida a comprobación administrativa.

5.4. Para la determinación de la base imponible y su aplicación en la autoliquidación, el sujeto pasivo tendrá en cuenta el presupuesto del proyecto oficial suscrito por técnico competente exigible para la tramitación de la licencia oficial, referido al presupuesto de ejecución material; cuando se trate de licencia para aquellos actos en que no sea exigible la formulación de proyecto, se determinará la base imponible en función del presupuesto previsto de las obras a ejecutar.

5.5. Cuando se conceda la licencia preceptiva, o cuando no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra se practicará una liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuando ello constituya un requisito preceptivo; en otro caso, la base imponible será determinada por los técnicos municipales, de acuerdo con el coste estimado del proyecto, o en base a los módulos o índices establecidos por el Colegio Oficial correspondiente. En cualquier caso, a efectos de valoración se aplicarán siempre como mínimo los costes de base que figuran en los módulos establecidos en el Anexo de la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.

5.6. Finalizadas las obras o actuaciones objeto del impuesto, se procederá por los servicios municipales a la comprobación e investigación de los elementos de la obligación tributaria en base a las actuaciones u obras realmente ejecutadas, practicándose liquidación definitiva que podrá modificar, en su caso, la base imponible, exigiéndose o devolviéndose la cantidad resultante, según proceda, por la diferencia abonada por la autoliquidación. Dicha liquidación se notificará al sujeto pasivo, para su abono en plazo voluntario, conforme con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación.

NÚMERO 3.621

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (Granada)*Admisión a trámite proyecto de actuación instalación planta de compostaje***EDICTO**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de proyecto de actuación para actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, de una instalación de planta de compostaje y valorización de madera y poda, situada en el término municipal de Chimeneas (Granada) polígono 11, parcelas 230 y 234. Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://chimeneas.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Chimeneas, 1 de septiembre de 2020.-El Alcalde, fdo.: Pedro Salvatierra Garcés. ■

5.7. El Ayuntamiento podrá exigir el presente tributo mediante la presentación de la correspondiente declaración responsable por parte del contribuyente.

ARTÍCULO 6º.- Bonificaciones.

6.1. De acuerdo con el art. 103 del TRLRHL, el presente impuesto está sujeto a las siguientes bonificaciones potestativas, las cuales tendrán carácter rogado.

* Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. Para disfrutar esta bonificación el interesado deberá aportar la documentación técnica que justifique este extremo.

ARTÍCULO 7º.- Infracciones y sanciones.

En lo referente a la calificación de infracciones y sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta ordenanza se estará a lo dispuesto en los arts. 178 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa de aplicación.

DISPOSICIÓN FINAL

DILIGENCIA: El texto original de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y modificaciones, fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 1 de julio de 1994, 19 de febrero de 2009 y 4 de octubre de 2013.

En Vegas del Genil, a 29 de julio de 2020.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Vegas del Genil, 1 de septiembre de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.582

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA UMBRÍA DE LOPERA Y LAS CANTERAS*Convocatoria a junta general ordinaria***EDICTO**

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Aguas y Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca por la presente a todos los participantes de la misma a fin de que asistan a la junta general ordinaria que se celebrará en salón de actos del Ayuntamiento de Cortes y Graena el próximo día 26 de septiembre de 2020 a las 19:30 h. en primera convocatoria y a las 20:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1º.- Presentación de cuentas.

2º.- Propuestas, ruegos y preguntas

28 de agosto de 2020.-El Presidente.